

EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, JUEVES 1. DE NOVIEMBRE DE 1860.

NUM 1326.

AVISOS REPETIDOS

Aviso interesantísimo.
para los que posean una buena fortuna i deseen elevarla hasta el lleno colmo de las máximas riquezas

1.º Se venden dos hijuelas en las vegas de Talcahuano, la una denominada con este nombre i la otra a continuación, "Perales", ambas contienen seiscientos sesenta i seis cuerdas de terreno, que por su excelente i conocida bondad, puede decirse, son un Paraíso.

2.º El fundo "Puchén", de trescientas cincuenta i nueve cuerdas, ubicado en la villa del Parral, a dos leguas de la plaza de dicho pueblo; este terreno es muy apto para sembrar de trigo u otra clase de granos i para la crianza de animales; se encuentra por un estado, cubierto de árboles frutales, etc., etc.

3.º Un fundo pequeño, denominado "Pileu", con cinco mil plantas de viña frutales i también arboledas.

4.º Dos casas nuevas en esta ciudad, conteniendo cuatro departamentos; ambas casas están situadas media cuadra de la plaza principal frente a los edificios municipales.

5.º Otra excelente fundo, compuesto como de tres mil cuerdas de terrenos montañeses de árboles de ricca fruta, i también retazos de leguas para plantíos, como viñas u otros árboles de toda clase.

6.º Mechos i excelentes muebles i menaje de casa, todo de superior calidad.

7.º Se advierte que también se pueden arrendar algunos de las hijuelas, fundos i casas referidas. Los interesados pueden verse con su dueño que es el que suscribe

FRANCISCO JAVIER MANZANOS.
1317.—20 v

AL COMERCIO.

Se arriendan muy bonitas tres tiendas i un almacén del "Portal Chicon"
Los interesados encontrarán con quien tratar en la "Administración de Correos."
1284—

Wantequilla

de superior calidad.
a 60 centavos libra.
hai de venta
en el
HOTEL DEL UNIVERSO.
1319—

SE VENDE la casa perteneciente a la testamentaria del fundo casado con D. José Antonio Suardo; los que deseen información pueden verse con D. Esteban Ouelens, en esta ciudad, i en Ranquil con D. Ramon Stuardo.
1318.—13 v.

EL MOSAICO

PERIODICO LITERARIO I DE COSTUMBRES.

En la Librería Agencia del Mercurio en esta ciudad, se admiten suscripciones a esta interesante publicación. Sale a luz en Santiago todos los sábados del año, siendo el importe de la suscripción \$ 3 por un trimestre, i \$ 10 al año.
Se recibe en Concepcion por los correos de tierra i también por los vapores.
1316.—15 v.

FOLLETIN.

ELOISA O LA DESPOSADA EN LA INFANCIA.

(Continuacion.)

Cien veces sale de la cabaña, mira a lo lejos, escucha, i llama; no ve persona alguna; nadie responde a su voz. Mil ideas se presentan a su espíritu; tal vez algun accidente impide a Bernardo regresar; donde estará? habrá engañado su confianza? habrá ido a descubrir su fuga al Sr. de Livarot? Eloisa forma las mismas sospechas, i ámbas lloran, se abrazan i gimen. Sorprendida la molinera de su aflicción, cree desvanecerla exhortando a la jóven señora a que no se impacienta. Bernardo va a parecer muy pronto, la dice, acompañado de sus padres. Mis padres, exclama Eloisa. ¡Ah! soi perdida, en donde me ocultaré? como he de sostener las miradas de un padre, de mi padre justamente irritado; i entrála un frio mortal i cae sin conocimiento en los brazos de Bertha. Cuando volvió en sí se encontró Eloisa rodeada de hombres. Sus miradas groseras, i su taciturnidad la asustan. Bertha fué retenida por uno de aquellos hombres; i ella misma fué asegurada por otro. Debatíose con vigor, pero vió el rostro de aquel hombre sudaz, reconociólo a pesar de su disfraz, arrojó un grito de horror, i perdió el sentido.

Con el fresco de la tarde el movimiento i los socorros de Bertha, recobró el conocimiento. Vióse dentro de una litera, i recordó que estaba en poder del Sr. de Bernay. Enamorado, asechando desde su vuelta de la provincia, una ocasion de apoderarse de ella, habia sabido su fuga por Bernardo. Este pérfido guía la

PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Habiendo sido nombrado el que suscribe Inspector de El Porvenir de las Familias en esta provincia, recibe suscripciones a dicha compañía.
1317.—13 v ENRIQUE PASTOR.



o algun otro de los muy cómodos vapores de la
Compañía del Pacifico.
ENTRE
Valparaiso i Puerto-Montt

VIAJE AL SUR.

Salida	de Valparaiso	10 de cada mes.
Llegada	a Constitución	11 de id. id.
"	a Tomé	12 de id. id.
"	a Talcahuano	12 de id. id.
"	a Lota	13 de id. id.
"	a Valdivia	14 de id. id.
"	a Ancud	15 de id. id.
"	a Ancud	16 de id. id.
Salida	de Ancud	16 de id. id.
Llegada	a Puerto-Montt	16 de id. id.

VIAJE AL NORTE.

Salida	de Puerto-Montt	18 de cada mes.
Llegada	a Ancud	18 de id. id.
Salida	de Ancud	19 de id. id.
Llegada	a Valdivia	20 de id. id.
"	a Lota	21 de id. id.
"	a Talcahuano	22 de id. id.
"	a Tomé	22 de id. id.
"	a Constitución	23 de id. id.
"	a Valparaiso	24 de id. id.

VIAJE A TALCAHUANO.

Salida	de Valparaiso	50 de cada mes.
"	a Tomé	31 o 1. id. id.
"	a Talcahuano	31 o 1. id. id.
Salida	de Talcahuano	2 o 4 id. id.
Llegada	a Tomé	2 o 4 id. id.
"	a Valparaiso	4 o 5 id. id.

NOTA.—Concluyendo el mes con 30 días, saldrá el vapor para Valparaiso el día 4 del siguiente, a las once del día; i si concluye el mes con 31 días, saldrá el día 3 del siguiente a las once del día con el mismo destino, i el día 22 invariable, a las tres de la tarde.

REBAJO DE PASAJES.

1.º clase a Valparaiso.	\$ 15 —
2.º id .. id	7 50
3.º id .. id	4 75

NOTA: 1.º clase, ida i vuelta . . . \$ 35 00
FLETE: para la costa, al norte de Valparaiso a los puertos de Coquimbo, Iquique i Caldera \$ 9 por tonelada, i a Valparaiso, convencional.

Talcahuano, Octubre 1 de 1860.
ROBERTO CUNNINGHAM,
Ajente de la Compañía.
1315.—13 v.

CONCURSO

DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la lei para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 áreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camachos; al Sur, a la 2.ª hijela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jorge Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrugas. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrugas; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribanía de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco.

Los sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescadería.

JORJE REISS,
1315.—
Síndico del concurso.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SESENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitieran a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.
Talcahuano, marzo 27 de 1859.
1263.—6 m. Santiago Crosby.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

Se venden azúcares.

Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes
Moscabada del Perú,
Blanca en panes,
Talcahuano, setiembre 29 de 1860.
1312.—2 ms. TOÑAS MACGRATH.

CONCURSO

DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la lei para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 áreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camachos; al Sur, a la 2.ª hijela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jorge Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrugas. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrugas; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribanía de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco.

Los sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescadería.

JORJE REISS,
1315.—
Síndico del concurso.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SESENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitieran a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.
Talcahuano, marzo 27 de 1859.
1263.—6 m. Santiago Crosby.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

Se venden azúcares.

Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes
Moscabada del Perú,
Blanca en panes,
Talcahuano, setiembre 29 de 1860.
1312.—2 ms. TOÑAS MACGRATH.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.



FRANCISCO JAVIER RADRERA e ISIDRO JOFRÉ,
AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO.

Avisan al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Carrizal" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS.
1274.—6m.—Julio 21

AVISO

La Ilustre Municipalidad del Departamento de Rere, ha fijado el día 15 de diciembre del corriente año, para el remate de los pasajes del Bio-Bio, en la parte que sirve de límite con el Departamento de Lantau. El remate tendrá lugar en la cabecera del Departamento en Junta de Almoneda, donde los interesados podrán imponerse de las condiciones.
Yumbel, setiembre 15 de 1860.
1313—

Al público.

SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estable del Sur" i una heredega en el Tomé, muy extensiva i a propósito para toda clase de depósitos; tiene además una casa de habitación para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martínez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ.
Concepcion, mayo 15 de 1860.
1255.—6m.

SE VENDE un coche

carro, elegante, de cuatro ruedas—última moda con sus correspondientes arneses nuevos, este lindo carruaje ha sido encargado a la mejor fábrica de París, está enteramente nuevo, porque no tiene mas uso que dos poseos que se han hecho en él. Las personas que se interesan pueden pasar a verlo en la carrosería casa de la finada doña Mercedes Ruiz, donde se dará razon de su dueño, con quien se podrá tratar con buenas condiciones; bien sea al contado o a plazo.
1311—

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

AVISO

Con fecha 2 de octubre en Justo Pastor U. billa ha otorgado una escritura de mérito a favor de don Fernando ... a Escribano Notario, José José del Alvarez, por la cantidad de cincuenta pesos que ha recibido el interés del uno por ciento mensual, hipotecando para la seguridad del capital e intereses, una casa i sitio ubicada en la calle de Cochran de esta ciudad, compuesta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, i que linda por el Sur, con sitio de doña Candelaria Tenorio; por el Oeste, con sitio de doña Nieves Amigo; por el Norte, con la calle pública al costado de San Agustín; i por el Oriente, con casa de don Matías Allende, calle de por medio. I para los efectos del artículo 38 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, octubre 2 de 1860.
1316.—20 v.

ZAPATERIA FRANCESA.

calle del Comercio, Num. 136.

THEODORO MARTON recién llegado a esta ciudad, por el último viaje del "Cloda", avisa al público que se halla establecido en el lugar indicado, para que las personas que deseen honrarlo con su confianza en el ramo de zapatería, se sirvan pasara acercarse de la excelente calidad de materiales extranjeros que ha traído para toda clase de calzado de caballeros, señoras i niños; prometiendo desde luego la mejor elegancia i puntualidad en el desempeño de las obras que se le quiera encomendar, seguro de que quedarán satisfechos del mérito de su trabajo.
1299.—3 m.

BOTICA ALEMANA.

G. RAMDOHR y C.º tienen el honor de avisar al público, que han abierto una botica i droguería en la plaza de Armas de esta, núm. 96, casa de don Victor Lamas.

En este establecimiento se encuentra un surtido completo de drogas, medicinas i preparaciones químicas, todo de la mejor calidad.

El despacho de las recetas se hará con la debida exactitud, así como todos los encargos con que se dignasen honrarlos.

Se efectúa toda clase de ensayos químicos a precios convencionales.

Ponemos además en conocimiento del público, que en Valparaiso tenemos un establecimiento de botica i droguería, que jira bajo la firma social de J. HELZKE i RAMDOHR (antes J. R. Morales) i que por medio de él estamos en aptitud de proveerlos de lo mas selecto en clase de mercaderías concernientes a nuestro jiro.

N. B. El Doctor don Ernesto Andreas, recetará gratis para los pobres, desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

Concepcion, 1.º de setiembre de 1860.
1308.—20 v.

VAPOR "CLODA."

Nos ha traído periódicos hasta el 29 del pasado. Del suplemento del Mercurio de esta fecha, extraemos las siguientes noticias europeas que son de un interés sobresaliente. A las tres y tres cuartos ha fundado el vapor Lima. Las noticias de Europa son muy importantes. Garibaldi ha entrado en Nápoles. Las tropas sardas invaden los Estados Pontificios. El rei de Nápoles e asía en España. La entrada de Garibaldi en Nápoles fué del modo mas pacífico; solo unos diez o doce oficiales le acompañaron en aquel acto, dejando su ejército en las inmediaciones. El pueblo napolitano le recibió con un entusiasmo indescribible. El rei había salido para España despues de haber protestado contra su destierro por un general aventurero. Según los partes telegráficos del 15 de setiembre, las tropas piemontesas habían traspasado las fronteras romanas. El general Fanti había entrado en Perugia el día 14, despues de una pelea encarnizada. El general Zaldini había entrado en Sinigaglia. La Francia ha protestado contra esta invasión i en consecuencia salió el 15 de Turin su embajador, cuyo secretario quedó encargado de los negocios durante su ausencia. Pero no se cree que esta protesta fuese de tal significacion que amenazara el rompimiento de la Francia con la Italia, aunque es indudable que Nápoles se halla decidida a sostener al Papa en Roma, para donde envió dos batallones mas al mando del general Goyon. En el Veneto continuaban los aprestos bélicos. Parece que el gabinete de Viena ha manifestado al gobierno francés en que el Austria para su propia seguridad piensa concentrar un ejército de observacion de 50,000 hombres en Mantua i sobre el rio Pó; pero que no intenta intervenir en los sucesos que resulten de la entrada de las tropas sardas en los Estados de la Iglesia. La Gaceta Oficial de Turin, del 12, inserta una manifestacion de Victor Manuel, dirigida a sus representantes en el extranjero, en la cual expone los justos motivos que ha tenido para ordenar la invasión del territorio romano. Todo italiano quedará satisfecho de ella. Según los últimos despachos telegráficos, las provincias romanas meridionales a todas las comarcas vecinas se hallaban en estado de insurreccion. La ciudad de Frosinone se halla sublevado tambien contra el gobierno pontificio. La entrada de Garibaldi en Nápoles tuvo efecto el día 7 de setiembre, siendo objeto de entusiastas manifestaciones por parte de los pueblos de Salerno hasta Nápoles, a donde le condujo un tren especial del ferro-carril; solo le acompañaban diez o doce personas, mientras que varias tropas se hallaban por órden del rei en las fuertes en varias castillos i en el real palacio. Le esperaba en la estación varias banderas magníficas, uno de ellos enviado por la princesa de A gri, quien le ofreció hospitalidad en su palacio, a donde fué a alojarse. El primer número del Diario oficial de Nápoles contiene varios decretos del Dictador. Su primer acto ha sido destruir de un golpe todas las esperanzas de los napolitanos. Es una proclama a la querida población de Nápoles, concebida en estos términos: "Hijo del pueblo, me presento con verdadero respeto i verdadero amor en este centro imponente de poblacion italiana que muchos siglos de despotismo no han podido humillar ni forzar a doblar la cerviz ante la tiranía. "La primera necesidad de la Italia era la concordia, para llegar a la unidad de la gran familia italiana. Hoy la Providencia ha provisto a la concordia, gracias a la sublime unanimidad de todas las provincias en la reconstitucion nacional. ¡Proveamos tambien a la unidad! Ha dado a nuestro pais Victor Manuel, a quien podemos llamar desde este momento el verdadero padre de la patria italiana. "Victor Manuel, modelo de soberanos, inculcará a sus descendientes su deber para la prosperidad de un pueblo que le puso a su cabeza con frenéticas adhesiones. "Los sacerdotes italianos, con la conciencia de su mision, tienen por garantia del respeto con que serán tratados, el arranque, el patriotismo, la actitud verdaderamente cristiana de sus innumerables colegas, a los cuales, desde los frailes benemeritos de la Galicia hasta los jenerosos sacerdotes del continente napolitano, hemos visto a todos a la cabeza de nuestros soldados arrojando los mayores peligros de las batallas. Lo repito, la concordia es la primera necesidad de la Italia. Por lo tanto, los ciudadanos de otro tiempo que quieren ahora llevar sinceramente su piedra al edificio de la patria, serán acogidos por nosotros como hermanos. En fin, al mismo tiempo que respetamos la casa ajena, queremos ser dueños de la nuestra, quitándole o no los todopoderosos de la tierra. "Salerno, 7 de setiembre de 1860 por la mañana. "G. Garibaldi"

retería, punto designado para la estacion. Es un antiguo palacio de principes, que por un lado dá a la calle de Chaja, i por los otros tres al largo de San Francisco de Paula. Una diputacion que le esperaba allí le dirigió la palabra por el órgano del Sr. D. Mariano de Aysla i del abogado Jenaro Felippo. El Dictador respondió con el mayor tino i oportunidad, despues de lo cual se mostró al balcon i dirigió a la muchedumbre una arenga veinte veces interrumpida por frenéticas aplausos. En este momento las dos inmensas plazas que se extienden frente a la Peristeria se hallaban tan repletas de pueblo, que se habría podido andar sobre las cabezas como sobre una alfombra. "Concluidas las alocuciones, el general hizo una ligera parada, terminada la cual, se dirigió hacia la calle de Toledo, donde ya es menester que renunciemos a describir el entusiasmo que excitó en el pueblo. No, no es posible, a menos de haberlo visto, formarse una idea de tales escenas. "Despues de algunas estociones, que solo podian conocerse por el periódico oficial, pues la muchedumbre era tan compacta que se ignoraba lo que ocurría a la distancia de dos pasos, el Dictador se trasladó por fin al palacio de Angri, sito entre Toledo i Montoliveto. A propósito de este asilo ofrecido al Dictador, me habia olvidado de daros a conocer una circunstancia azas curiosa. El principe de Angri es primer chambelán del rei, i ha abandonado a Nápoles en su calidad de realista nelo i comprometidísimo; mientras que su mujer la quedo aquí, i alojó en su casa a Garibaldi. "Desde el balcon de este palacio, el general vió desfilir varios batallones de la guardia nacional. Nápoles está dividida en doce distritos o cuarteles, cada uno de los cuales tiene su batallón, i todos los doce batallones habían ido a recibir al Dictador, formando doble hilera en su tránsito." Turin, 15 de setiembre. Los periódicos italianos expresan su sentimiento por la retirada del embajador francés de Turin. El Diritto dice: "Debemos reunirnos alrededor del rei para ayudarlo a vencer las actuales dificultades." Los otros periódicos de Turin publican artículos del mismo sentido. La Opinione dice: "La Italia no desea que la responsabilidad de Francia sirva de escudo a sus actos. Nuestro gobierno necesita una gran libertad de accion. Los Estados que están en relaciones amistosas no deben de ser responsables los unos de los otros. La política que observa la Cerdeña es la que le impone el estado de cosas en el interior de la peninsula." NAPLES.—Marsella, 15 de setiembre.—Las cartas de Nápoles del 11 dicen que se habían allí muchas demostraciones populares. Gran número de sacerdotes i frailes fraternizaban con el pueblo. Una órden de la policia prohibió a los habitantes a gritar "Viva Garibaldi." Muchos soldados i marineros habían desertado de Gaeta, aprovechándose de la autorización dada por el Dictador para ir a sus casas. Se han expedido órdenes en el enganche de voluntarios. Liborio Romano será Pro-Dictador mientras Garibaldi ataca a Lamerciere. Garibaldi declaró que pronto proclamará la anexion de Nápoles al Piemonte desde el Quirinal, uniéndose entonces todos los italianos en un gran banquete nacional. FRANCIA.—Paris, 16 de setiembre.—El emperador i la emperatriz se embarcaron para la Argelia el 15 en Ajaccio.

EL CORREO.

CONCEPCION, NOVIEMBRE 1 DE 1860.

HUERFANOS.

A nombre de la humanidad levantamos la voz, para pedir la proteccion pública, a favor de las desgraciadas criaturas que, abandonadas por sus inhumanas madres, ya no esperan otro porvenir que la caridad, ni otro consuelo, en medio de sus duros martirios, que el cariño i conmiseracion de las personas dotadas de jenerosos i filantrópicos sentimientos. En todos los países cultos, así como la agricultura, el comercio, la educacion etc., son impulsados a su perfeccionamiento, a merced del conato de los Gobiernos i de los ciudadanos amantes del progreso, de la misma manera tambien la horfandad, la miseria i otras calamidades públicas, se combaten esforzadamente, hasta que los hombres han cumplido con los sanos deberes que la naturaleza les ha impuesto, haciendo desaparecer el peligro inminente que amenazaba a las masas desvalidas de la sociedad. En Concepcion, tampoco se ha desconocido este principio humanitario; tan poco nuestras autoridades han mirado con indiferencia la influencia de la caridad en el bienestar de los pueblos, porque es una verdad incontrastable que, si se abandona a su propia suerte a las clases menesterosas, cuando las enfermedades pesan sobre ellas rigurosamente, las familias se menoscaban i esta pérdida de vidas es ademas un motivo para que las naciones retarden en su progreso; pues esos mismos hombres que han perecido por falta de recursos, eran otros tantos brazos útiles a la explotacion de los diferentes ramos de riqueza que constituyen al engrandecimiento de un pais. Para librar, pues, a los pueblos del azote de las enfermedades, se han establecido hospitales de beneficencia, en donde los acahuatos encuentran la proteccion de la cien-

cia, los auxilios de la religion cristiana i un servicio doméstico pronto i esmerado. Pero entre nosotros todavia la caridad no ha ejercido todo su poder i benéficas tendencias; seria preciso jeneralizarla, de manera que su prodiga mano favorezca tambien al inocente huérfano que se vé solo en el mundo i repudiado del seno materno, porque las personas que le dieron la existencia, con tal quizá de ocultar un crimen o por otras circunstancias, le han abandonado sin piedad a sufrir las terribles consecuencias del hambre i la miseria. Se nos dirá, talvez, que se construye un edificio espacioso para amparar a esos seres desgraciados; que en este establecimiento se les alimentará con las atenciones que una buena madre suministra a su hijo querido; pero el día en que debemos ver estos actos caritativos, tarda mucho todavia, inter tanto la horfandad no halla a que atenerse, para salvarse de la desnudez i del mezquino cuidado de las nodrizas. No hai duda alguna, es preciso desesperar en vista de los hechos. Cuando se principió a trabajar la casa de Huérfanos, con razon se creyó que la obra seguiria una marcha próspera i que en corto tiempo estaria concluida, calculándose por la rapidéz que se notaba en la construcción de una fábrica tan importante. Poco despues, los fondos se agotaron; el establecimiento por sí solo no pudo en manera alguna recurrir a los crecidos gastos de los trabajos i materiales que eran necesarios, i hasta ahora, triste es decirlo, el edificio no ha podido progresar, ni ménos prestar la utilidad i comodidades que desca proporcionarse a cierta clase desgraciada de la sociedad. I sin embargo vivimos en un pueblo que se dice civilizado; pero es necesario para conquistar esta elevada posicion, que tanquitos a primera vista las grandes obras de que es capaz un pais culto, porque de otro modo se desmiente cualquiera idea que nos formemos en aquel sentido, i las demas naciones nos colocará tampoco en una esfera igual al estado de progreso en que pretendamos colocarnos, cuando todavia no hemos dado a conocer verdaderamente nuestra adhesion a las causas que influyen en el adelanto i mejora de la sociedad. Si en un pueblo no hai espíritu público, es imposible conseguir que la caridad i los adelantos locales marchen siempre por la vía del progreso. Sucede en Concepcion, lo que quizá no acontece en otros pueblos de ménos recursos que el nuestro, i en donde la civilizacion no ha podido penetrar en la sociedad, hasta transmitir su benéfica influencia entre todas las masas. Todo proyecto que tiende al bien público, en Concepcion perece en pocos momentos; nadie se entusiasma por aquellas ideas dignas de realizarse i que llevan por divisa la conveniencia jeneral. Al Gobierno se le recarga siempre con el peso de todos los adelantos, como si un pais pudiera progresar sin el apoyo de los ciudadanos. Es preciso comprender que hai ciertas instituciones i trabajos, que las autoridades no pueden llevar a efecto, por falta de recursos, i en este caso ya son aquellas mejoras atenciones peculiares de las localidades, o lo que es lo mismo, del vecindario. Cada provincia debe sostener sus establecimientos de beneficencia. El Gobierno siempre se muestra solícito en protegerlos, a pesar de la escasez del Erario, pero es indispensable tambien que la sociedad tome un interés no ménos humanitario. Una vez que entre nosotros prevaleciera el espíritu público i filantrópico, fácil seria concluir en poco tiempo nuestra casa de huérfanos. Entonces cuando se apelase al patriotismo de los habitantes, toda suscripcion que se iniciase para un objeto benéfico, encontraria proteccion indudablemente, i esas pobres criaturas, que hoy viven abandonadas i en eterna miseria, mañana quizá deberian a la sociedad su felicidad i porvenir.

ÁNJELES.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")

Octubre 24 de 1860.

Mi apreciado amigo: Las noticias que voi a comunicarle, creo, no dejarán de tener algun interes para el periódico que Ud. rejenta, i ellas son las siguientes:

—De indios se habla demasado, desde que la Intendencia recibió el aviso de que estaban en la costa con intenciones hostiles. Sin embargo, esta noticia no ha producido por acá alarma, sino mil comentarios a cuales mas hermosos i un "que hai de indios? Fastidiar a Ud. fuera hacer una relacion de todos ellos, cuando en tales épocas cada cual se quiere hacer comprender como uno de los mas de adentro. Una de las mas notables singularidades de estas épocas, es el abundante material que suministra a los que no hallan que hacer de su tiempo, familia algo numerosa por esta tierra. Con los cien cazadores de acaballo que salieron ya para Ataucu, será suficiente para hacer el escarmiento de los pocos indigenas sublevados, aunque, ya que ellos han tomado la ofensiva, convendria darles a conocer en tiempo que están muy lejos de intimidarnos con sus correrías, i que estamos alerta al mas insignificante movimiento de ellos. Ud. debe, como su humilde servidor, conocer que los indios de hoy, no son los de Erquilla que espantaron a nuestros abuelos con solo la maza. Hoy los indios tienen tantas necesidades como nosotros; ahora tienen vicios, i están divididos que es lo peor. Para aprovechar esta circunstancia, es preciso no perder un instante de tiempo, pues la historia nos cuenta casos análogos i que despues han hecho causa común. A fin de confirmar a Ud. lo que digo a cerca de su division, le relacionaré lo que oí a un amigo de los indios Puelches o Pegüenches: me decía que estos indios le habían hablado (uno de los principales caciques) para que llevase palabras, como ellos se expresan, al Intendente con el objeto de manifestar al gobierno su amistad, i que estaban muy lejos de entrometerse en negocios ajenos. Ciertamente que los indios Pegüenches han sido indiferentes a la causa de los demas, porque están ricos i bien escarmentados de la guerra; pero, a mi ver, es peligroso criar cuervos para que nos saquen los ojos i chasquen como los otros de ultra Bio-bio. No quiero decir por esto que se acometa la empresa a la vez, ni se les vaya inquietar intempestivamente, sino que se evite cualquier incidente que comprometa la campaña, si ella es ya una realidad. —A pesar de la incertidumbre o mejor dicho de los temores de la frontera, los negocios prosperan regularmente. Ha calmado el contajo Quebradas, merced a la actividad de los vacunadores. En mercaderías extranjeras, es tal vez la mejor plaza de las tres provincias limítrofes, aunque los comerciantes lloran como un niño de teta. El de molinos de puro malo, ha pasado a una ganga. Los últimos precios que han podido obtener los tenedores de vales, es de 25 1/2 reales, mientras que el pueblo lo paga a 4. 50 etc., cuando lo encuentra. A consecuencia de esta diferencia en los precios, i de las cuestiones que se han suscitado por no querer los molineros entregar la especie, se dice, que algunas personas de capital se han asociado para establecer bodegas particulares bajo bases enteramente libres para el público, a fin de hacer competencia a los molineros. La escasez de trigo en la provincia es jeneral, pues en los pueblos mas al sur de los Ángeles se paga hasta 5 \$ i aun mas. Los demas cereales i legumbres han tambien subido por la falta de trigo que es el alimento mas común del pobre. La Intendencia realizó en días pasados una partida de arvejas i otra de frejoles, a buenos precios. Los animales vacunos han alzado considerablemente, pues los bueyes flacos en partida se pagaban a 23 ps. Las lanas tambien (la común) se pagaban a 7 ps. —Las siembras de trigo anuncian, en la provincia i en parte de la de Concepcion, es decir, lo que he visto en esta, una cosecha abundante. Las viñas han sufrido jeneralmente por las grandes heladas que han habido en este mes. Traslado a los consumidores. —La iglesia, que, como decía un antiguo colaborador, parece a una planta que hace la miseria de trece años no crece una pulgada, ha pasado ya a una realidad. La comision está fuertemente empeñada en llevar a cabo la conclusion de un edificio tan indispensable para esta ciudad. —En cuanto a otros adelantos, vamos a pasos de gigante. Tenemos dos médicos, o como me dijo un tano, dos morteros en cada botica. Quiera Dios no se vea mi humilde humanidad algun día espuesta a los ligeros golpes de esta feliz invencion! i no crea Ud. que sin infundados mis temores: preguntaba una vez a un boticario ¿por qué golpea Ud. tan rícto esa taza?—Estoi tocando agonía,

me respondió alegremente.—Vaya! le repliqué, con una ocurrencia.—Pues amigo, en la botica es en donde se toca la primera campanada al paciente, los demas oficios le caben a la iglesia. Otra plaga parecida a la anterior nos ha invadido tambien, es decir, esos que se llaman tinterillos, o como ellos se dicen con la mayor candidez del mundo, defensores del huérfano i la viuda; sin embargo cada día se ven los asuntos mas sencillos a cual mas embrollados, i su infeliz clientela tiene que arrancar el pan de sus hijos para matar el hambre de tanto lobo. Si no acierta con lo que debe pedir, despachan al pobre litigante: el juez está en mi contra, apeláremos, traigame Ud. mañana un cordero. Que tal? Progresamos Dispense Ud. las mojaderías de su amigo i servidor. Un antiguo camarada. Ah! se me olvidaba! De política nadie se ocupa por acá, pues la tal señorita ha despedido a la turba de pretendientes con un abundante surtido de calabazas. MEMORIA. SEÑOR INTENDENTE: Habiendo terminado la visita de las escuelas fiscales i particulares de esta ciudad, i antes de concluir la del resto del departamento, he creído de mi deber dar cuenta a U.S. del estado en que se encuentra la instruccion primaria en la capital de la provincia, a fin de hacer presente ciertas necesidades que se hacen sentir en las escuelas i que exigen el mas pronto reparo. Con el objeto de informarme de un modo seguro del estado de aprovechamiento de los alumnos en las escuelas visitadas, las he sujetado a un prolijo examen en todos los ramos de aprendizaje, i he obtenido por resultado la marcha progresiva que sigue la instruccion primaria en esta ciudad. Nótese, pues, un adelanto bastante honroso en la jeneralidad de los educandos, lo que comprueba la laboriosidad i aptitudes de los dignos institutores que rejentan los establecimientos de que me ocupa. Por ahora, cuenta esta ciudad con tres escuelas diurnas i una para hombres, i cuatro para mujeres. Las cuatro primeras son fiscales, i de las segundas, una es fiscal i las demas particulares, siendo tres de estas sostenidas por la Sociedad de Instruccion Primaria de Ancud. En las escuelas diurnas para hombres, hai matriculados 260 niños, a los que se les enseña Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema Métrico, Catecismo, Gramática Castellana, Jeografía Descriptiva i Dibujo Lineal. De estos se encuentran en la Escuela Modelo, i que dirige don Francisco Coral, 20 jóvenes que en los primeros días del mes próximo pasado, han dado exámen final de Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema Métrico, Catecismo, Gramática Castellana i Jeografía. En la escuela nocturna hai inscritos 20 adultos, que por ahora cursan la Lectura, Escritura, Aritmética práctica i Sistema Métrico. El preceptor que dirige esta clase se queja de la irregular asistencia de los alumnos, i del poco interés que toman por instruirse, motivos por los cuales no ha podido conseguir mayores progresos. En verdad, es de sentirse que los artesanos de esta ciudad, no sepan aprovecharse del beneficio que se les proporciona para que puedan ilustrarse o adquirir algunos conocimientos, que no pudieran proporcionarse en su juventud; mas como este indiferentismo trae su origen del ningun conocimiento que tienen de la importancia de la instruccion, preciso es tocar algunos resortes para combatir estos males. En la ciudad de los Angeles, hai un establecimiento análogo i al que poco mas o ménos le ha corrido la misma suerte que al de Ancud. A la apertura de la clase hubo una asistencia numerosa, pero gradualmente fué disminuyendo, hasta quedar reducida a un número insignificante. Impuesta la Intendencia de estas circunstancias, tomó la medida de obligar a la asistencia a la escuela nocturna, a todos los artesanos que perteneciesen al cuerpo cívico, i mayormente los que no supiesen leer o escribir, ordenando al mismo tiempo al preceptor, pasase todos los sábados al Jefe del cuerpo, una lista nominal de los alumnos inasistentes durante la semana, a fin de que por esta lista se les aplicase la retencion por un día o dos en el cuartel. De este modo, Señor Intendente, se consiguió una numerosa asistencia, i las faltas disminuyeron de un modo notable. Por mi parte, me he atrevido hacer esta indicacion, procurando hacer cuanto estuviere a mis alcances para lograr igual resultado. Las escuelas de niñas, son asistidas por 186 alumnas, que reciben instruccion en Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema

Métrica. Catecismo, Historia Santa, Gramática Castellana, Jeografía Descriptiva i bordado. De estos establecimientos los que mejor marchan, son: la escuela fiscal que dirige doña Carmen Villar i la particular que rejeña doña Carmen Luisa pudiendo colocarse en tercer lugar la que desempeña doña Tránsito Muñoz, i que pertenece a la Sociedad de Instrucción Primaria.

De las escuelas de hombres debemos colocar en primera línea, la núm. 1, que rejeña don Francisco Coral, pues tanto por el grado de aprovechamiento de los alumnos, como por orden i régimen interior del establecimiento, lo considero superior a las demás.

Los ramos en que mas se distinguen por su aprovechamiento los alumnos examinados; son en los de Aritmética i Geometría Castellana. La enseñanza del primero está arreglada al Sistema Decimal; poseen con perfección el Sistema Métrico, i resuelven con facilidad toda clase de problemas; i respecto del segundo, puedo asegurar a U.S. que en la escuela del Señor Coral i la Señora Villar, se encuentran jóvenes que analizan gramatical i lógicamente, toda frase o período, de tal modo que pudieran unirse en cualquier establecimiento de educación superior. Mas no sucede lo mismo con la Jeografía, cuyo adelanto es muy lento e imperfecto, a consecuencia de la falta de mapas, indispensables para la enseñanza de este importantísimo ramo. Conveendría a mi juicio, proveer a las escuelas de cartas geográficas de regular estension; i así el preceptor podría hacerse entender mejor de los alumnos, i obtener resultados mas positivos. Con dos juegos que se compran por ahora de estas cartas, serian suficientes para las escuelas fiscales de esta ciudad, i cuyo importe será poco mas de 40 pesos; pues que en Concepcion i Valparaíso, se venden colecciones completas, barajadas i con sus respectivos mapas, al precio de 23 pesos.

Tambien es de urgencia proveer a las escuelas de algunos muebles, i otros útiles de enseñanza que les falta para su mejor arreglo, lo que entiendo con especialidad en el presupuesto de gastos que adjunta. Para la adquisición de los mapas i demás útiles que menciono, puede reducirse el gasto del producido de la venta de libros que el Gobierno, en decreto de 19 de diciembre de 1853, cede a beneficio de las escuelas, de las localidades en que se expandan los textos que remite por su cuenta.

Por lo que toca a locales, debo manifestar a U.S. que los que ocupan las escuelas de hombres núm. 1 i 3, son de todo punto inadecuados para el fin que se les destina. El primero, a mas de su estrechez, presenta la incomodidad que en los dias de lluvia i Norte, es casi imposible permanecer dentro de la pieza, por el frio insuportable que en ella se siente, a consecuencia del agua i viento, que entra al salon por las hendidias del entablado. Urje, pues, sobre manera, mudar el establecimiento de este local, lo mas pronto posible, i sabiendo que con este objeto se construye una pieza en los edificios fiscales de la plaza de Armas de esta ciudad, convendría ajustar su pronta conclusion, sobre cuyo punto llamo encarecidamente la atencion de U.S. El segundo, ademas de ser tambien reducido, presenta el grave inconveniente de no tener un patio interior, para que los alumnos salgan a descansar, circunstancias por las que tienen que salir a la calle, i a mas de una cuadra distante del establecimiento, introduciéndose de este modo un desorden que es de graves perjuicios a los educandos.

(Continuará.)

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

La Tesorería Departamental con los herederos de don Dionicio Vergara, por cobro de pesos.

Concepcion, setiembre 11 de 1860.—No ha lugar a lo que solicita don Antonio Gonzales, en su peticion de f. 11.—Pacheco.—Ante mí, Garcia.

Concepcion, octubre 22 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de 11 de setiembre último, corriente a f. 16. con costas del recurso.—Anótese i devuélvase.—Riso.—Gundelach.

Don José Euliojio Enriquez con don Luis Larénas, sobre cobro de pesos.

Concepcion, setiembre 6 de 1860.—Autos i vistos: el 24 de abril de 1858, se presentó al juzgado don José Euliojio Enriquez, pidiendo que don Luis Larénas compareciese a reconocer su firma puesta al pié del documento de f. 1. Por el auto de f. 3 vta., en reveldia del demandado, se dió por reconocida i en consecuencia se despachó mandamiento de

ejecucion i embargo por la cantidad de trescientos cincuenta i cuatro pesos valor del citado documento. Larénas se opuso en tiempo, alegando la escepcion de falsedad del título i de no ser bastante para la ejecucion, i que por consiguiente no estaba obligado a pagarlo. En el término del encargado, se ha probado que el crédito procede de un juego de billar que el ejecutado tuvo con don Pablo Riquelme en Yumbel, el dia 12 de junio de 1857, yendo éste a medias con el ejecutante, lo que tampoco niega don José Euliojio Enriquez, absolviendo las posiciones de f. 29. i considerando 1.º que aunque es permitido el juego al billar, en el caso actual, hubo contravencion a las leyes i a los reglamentos de policía, que solo lo permiten hasta ciertas horas de la noche; 2.º que segun aparece de la prueba, el juego duró toda una noche siendo este hecho culpable, pues pudo i debió ser evitado; i 3.º que en estos casos el jugador la apuesta, no produce accion para cobrar lo que se ha ganado. En mérito de lo dispuesto en el art. 1233 del Código Civil i art. 41 de la lei de 8 de febrero de 1837, se absuelve a don Luis Larénas de la ejecucion, alcese el embargo, i se condena en costas al ejecutante. Anótese.—Pacheco.—Ante mí, Garcia.

Concepcion, octubre 22 de 1860.—Vistos: en reveldia de la parte de don Euliojio Enriquez, se declara desierto el recurso de apelacion introducido a f. 31. contra la sentencia de 6 de setiembre último, corriente a f. 29 vta., con costas de dicho recurso. Anótese i devuélvase.—Riso.—Gundelach.

Don Jacinto Vicencio con don Luis Metzdorff, sobre cobro de pesos.

Concepcion, setiembre 21 de 1860.—Vistos: con el mérito del certificado de f. 67, i del auto de 9 de agosto último, corriente a f. 95, no há lugar al libramiento que don Luis Metzdorff, en su peticion de f. 97 solicita contra don José Riquelme; denegándose tambien lugar a la relevacion de la fianza, de que habian las dos últimas peticiones suscritas por Riquelme i el apoderado de Metzdorff.—Pacheco.—Ante mí, Garcia.

Concepcion, octubre 22 de 1860.

Vistos: i teniendo presente lo espuesto por don José Riquelme en el escrito de f. 98, i lo alegado en estrados por don Luis Metzdorff, sobre la intelijencia que debe darse al recibo contenido en el certificado de f. 67, i estando ambos convenidos en la relevacion de la fianza de resultados rendida por el ejecutante, se declara que debe llevarse a efecto el libramiento decretado a f. 75 a favor de don Luis Metzdorff, tan pronto como éste haya relevado de la fianza de resultados a D. José Riquelme, rindiendo la nueva que ofrece en don Juan Gabler i le haga la devolucion del vale a la vista que recibió del dicho Riquelme, al otorgarse el certificado de f. 67, segun lo expresado en estrados. Se revoca el auto apelado de 21 de setiembre último, corriente a f. 102.—Anótese i devuélvase.—Riso.—Gundelach.—Eguigüirén.

Alegó por el Sr. Metzdorff, don Ramon del Rio.

HECHOS LOCALES.

Cobro de derechos indebidos.

—Tiempo há a que la autoridad competente hubiera debido poner coto a los abusos que se cometen por los agentes de menor cuantía en lo relativo al cobro de sus derechos, estableciendo un reglamento o arancel que determine con firmeza el valor de cada diligencia; pues sucede con frecuencia que el monto de dichos derechos excede notablemente al valor litijioso. Prueba de ello es el caso siguiente, acontecido nada menos que ayer.

—Un individuo llamado Anjel Zúñiga, tan pobre como Adán, segun suele decirse, fué ejecutado por la suma de cuatro pesos, ante un inspector; i no teniendo como satisfacer el cobro que se le hacia, el juez despachó mandamiento de prision, cometiendo la diligencia para las veces de ministro ejecutor, al portero del Juzgado de Letras. El pobre ejecutado puesto ya en prision, se valió de una persona que le hizo favor de prestarle los cuatro pesos, i solicitó en consecuencia su libertad. Pero en lugar de conseguirlo, como fuera de presumir, se nos asegura que todavia permanece en la cárcel por no haber tenido como pagar los derechos del ejecutor, ascendentes a la suma de cuatro pesos cincuenta centavos, fuera de los correspondientes al agente de menor cuantía, que no serán ménos. Ignoramos cual sea el arancel que fije tales derechos a estos empleados; i suponiendo que el cobro fuera debido, entendemos que desde luego se hace sentir la necesidad de reducirlos, ya atendiendo a la cuantía disputada, ya a la condicion de los litigantes. De

otra manera sucederá como al presente, que los tales empleados gozen con frecuencia de unos derechos excesivamente superiores a la cosa litijiosa. Esperamos pues que la autoridad, bajo cuya dependencia estén estos empleados, pongan remedio a tamaño mal, que precisamente vendrá a redundar en la clase mas menesterosa de nuestra sociedad?.

Suburbios del pueblo.—Consideramos de mucha necesidad, que en los dias festivos la policía redoble su vijilancia en los suburbios de la poblacion, lagares muy peligrosos para los transeuntes, porque ahí se aglomera la jente mal entretenida, i cuando la embriaguez se apodera de ella, a todo el mundo incomoda con sus impertinencias i tambien suele suceder que atacan furiosamente a los pasantes, sin otros deseos que robarles i esropearlos, sin motivo alguno. A varias victimas de estas tropelias, hemos oido quejarse i por esta razon nos hallamos en el deber de recomendar a la policía, que fije mas su atencion en los alrededores del pueblo.

Capilla del hospital.—Era muy necesario dar mas capacidad a la capilla de este establecimiento, porque ya no podia contener desahogadamente el número de personas que iba a oír misa en los dias festivos. Ahora se ha retirado el altar mas al interior de la iglesia, quedando así mayor espacio i mas estension en el local que abraza la capilla de nuestros hospitales de caridad.

Mas cuidado!—No hace muchos dias que nos encontrábamos visitando los hospitales de beneficencia i vimos casualmente que una de las ventanas exteriores del edificio, que dan a la calle, estaba abierta i cerca de ella habia una mujer conversando con las enfermas. No conviene de ninguna manera a la salud de los dolientes i al régimen interior del establecimiento, que haya comunicacion entre éstos i las personas de fuera, mientras no sea con permiso del contralor i a presencia de algun otro empleado del hospital. Hai algunos enfermos que, a pesar de hallarse agobiados por los achaques, nunca desisten de la glotonería i sus parientes o amigos, creyendo hacerles un gran favor, muchas veces les prestan o dan algunos de los alimentos, los que pueden destruir la eficacia de las medicinas recetadas por el médico i poner en gran peligro la salud del enfermo.

Amputacion.—Entre las muchas operaciones que suelen practicarse en los hospitales, merece mencionarse una amputacion que acaba de hacer el médico del establecimiento. Cierta individuo, viniendo de la Florida, encontró en el camino a dos hombres que peleaban furiosamente i tratando de evitar el combate, dirijóse hácia ellos para apartarlos. Después de participar él tambien de algunos buenos puñetazos, a un empujon lo echan en tierra, cuyo golpe fué bastante para que se quebrase una pierna, sin mas ni ménos escaramuzas. A consecuencia de este casual accidente, el mediador fué trasportado al hospital de esta ciudad; pero ya era demasiado tarde. La gangrena estaba esparcida casi en toda la estension de la pierna i para salvarlo de la muerte, no hubo mas remedio que hacer la amputacion. El enfermo se encuentra en la actualidad muy restablecido i ha sido muy raro que la fiebre no le haya atacado despues de esta terrible operacion. El señor Masciera, ha demostrado en esta vez la capacidad de un hábil cirujano, porque en tan críticas circunstancias es preciso operar con todos los recursos de la ciencia i los cuales muchas veces no son eficaces, si no se posee estensos conocimientos en materias de cirujía.

Represa.—Varios vecinos se quejan de que el dueño de una pequeña curtiembre que hai establecida en la calle del Comercio, hácia abajo, perjudica notablemente al público. Ha hecho formar una represa o estanque, en un riachuelo que está a la salida del camino de Nonguen, con el objeto de subir el agua al patio de su establecimiento. No sabemos si las leyes vijentes, permiten detener las aguas, en aquellas partes que sirven para el tráfico público. Si hai disposiciones que así lo sancionan, se entenderá que los propietarios podrán hacer trabajos de esta clase, únicamente en sus terrenos i sin daño de un tercero. En el presente caso, se deja ver un perjuicio muy directo al pueblo, pues este arroyo con la represa que se ha formado en él, tiene ahora demasiado hondura e impide por esta razon el paso a la jente de a pié, cargas i carretas, ademas de inutilizar el camino que hemos expresado, porque las aguas poco a poco desbaratan el terreno.

Rifas.—La moda de las rifas ha pasado; pero todos los que tomaron acciones en las tales rifas de chacaras, haciendas, casas, &c., tienen derecho, segun parece, a reclamar el dinero que desembol-

saron, si es que no se lleva a efecto el sorteo de los papellitos o números. Las rifas que ya están fuera de la lei, por haber espirado el término señalado en que debian efectuarse, suplicarán a sus dueños, que tengan la complacencia de entregar a los accionistas la cantidad que anticipadamente compraron en boletos, cuando los señores premiados así lo exijan. No hai cosa mas natural que pagar lo que se debe!.

Qué torpeza!—Cuando se supo en Concepcion, que los indios estaban dispuestos a asediar a Arauco, no han faltado personas que se hayan alegrado de tan infansta noticia, porque todavia hai jente entre nosotros capaz de tomar parte en la guerra brutal i asoladora de los bárbaros, para degollar por sus propias manos al indefenso morador de nuestras fronteras. Si se rien torpemente aquellos hombres de los males que amenazan a la Patria, no es temeridad el juzgar que tambien se prestarian gustosos a empuñar la lanza i peñal i a acometer contra los ciudadanos pacíficos, sin ningun recordamiento.

Juzgado del Crimen.—Si mal no recordamos, nos parece que se proyectó, hace como dos años, pasar el Juzgado del Crimen a la esquina de la cárcel, porque el local que ahora ocupa es muy reducido i no presta la comodidad i decencia necesarias. La Municipalidad tomó tambien mucho interes en que esta idea se realizara i en consecuencia acordóse por la Junta, que tan pronto como cesase el arriendo del almacén de la esquina expresada, no se procediera a un nuevo arrendamiento, pues el local se necesitaba para aquel objeto. Hemos querido hacer este recuerdo, por los perjuicios que está recibiendo el Cabildo. Si no se trata de llevar a efecto esta importante mejora, el almacén puede otra vez arrendarse i producir una entrada anual de doscientos a trescientos pesos, cantidad que puede suplir algunas necesidades públicas.

Entradas del Panteon.—Este es el establecimiento que tiene ménos entradas i por esta misma razon es preciso buscar los medios de arbitrar recursos. El reglamento dice: que habrá un carro de 1.ª, 2.ª i 3.ª clase para la conducción de los cadáveres, cobrándose por los derechos respectivos i que tambien se especifican. Hasta ahora el Cementerio solo cuenta con el carro de 1.ª clase i los demás no están todavia en servicio, a pesar que el pueblo los necesita i desea hacer uso de ellos. Es preciso, pues, que desde luego se mande construir los dos carros restantes, porque tanto el público como el Panteon se perjudican grandemente con esta falta. El establecimiento tendria otra entrada mas, la cual aunque no fuera en gran cantidad, siempre seria un auxilio para los gastos i rentas del Cementerio.

Memoria.—Se nos ha favorecido con una copia del informe pasado al Sr. Intendente de Chiloé, relativo a la visita practicada en las escuelas del departamento de Añud, por el Visitador don Manuel Valenzuela. En este número principiamos a publicar esta memoria i creemos que ella será leída con interes por las personas amantes de la educacion primaria.

Corbeta "Esmeralda".—El miércoles último ha tocado en Lota esta corbeta de guerra de la marina nacional, procedente de Valparaíso, conduciendo un refuerzo como de 300 hombres de tropa para la guarnicion de la frontera. En el mismo dia salió con direccion a Arauco i a bordo iba el señor Intendente i varios otros sujetos que acompañaban a su Señoría.

Vapor "Cloda".—Hoy en la mañana, ha fondeado en Talcahuano el vapor "Cloda", procedente del Norte. Nos trae noticias muy interesantes de Europa, las que hallarán nuestros lectores en otra columna.

La lista de pasajeros no hemos podido obtenerla i por consiguiente tengan paciencia nuestros suscritores hasta la salida del número del sábado.

El "Correo".—Por dar cabida con preferencia a las noticias de Europa, no ha sido posible repartir el "Correo" mas temprano. Tambien hemos postergado la publicacion del artículo de fondo que ya se habia compuesto con el epigrafe de "La plaga de artesanos i comerciantes," que aparecerá en el próximo número.

El señor Intendente ha llegado ayer a Talcahuano i hoy a las 3 1/4 de la tarde ha entrado en Concepcion. Saludamos sinceramente a nuestra popular autoridad.

Correspondencia.—Debemos a la pluma de un antiguo amigo nuestro, la interesante correspondencia que hoy se rejistra en otra columna i que nos ha remitido de los Ángeles, en cuyo lugar es-

tuvo algunos dias. Durante este tiempo ha podido dedicarse a apuntar algunos hechos de aquella localidad, que le han proporcionado suficiente materia, para suministrarlos las noticias de mas interés. Las relaciones que nos ligan con este jóven, le impulsan a regalarnos, cuando sus ocupaciones se lo han permitido, con algunos artículos que estimulen el interés de nuestro periódico.

Damos las debidas gracias a nuestro antiguo camarada por su decidido i manifiesto empeño en procurar el fomento de nuestra publicacion.

Carta amorosa.—Como un documento orijinal, por su lenguaje i estilo, publicamos a continuacion la siguiente carta amorosa. Parece que la dama que la escribió, no profesa un amor tan entrañable a su querido, si hemos de fijarnos en la singular satisfaccion que se toma de pedir al jóven dos pesos prestados, aunque por otra parte de algun modo debe recompensarse la jenerosidad que ella manifiesta a don Blas, cuando le dice que una vez que la adopte por esposa, nada tendrá que gastar en ropa i calzado. No hai duda que las proposiciones son magníficas; pero mi buena Dulceina, segun lo dá a entender muy a las claras, está muy interesada en sangrar el bolsillo de su Quijote. Desde luego no hai amor real i verdadero, porque Cupido condena i rechaza en sus leyes, lo préstamos del dinero entre los amantes i mucho mas cuando son sin devolucion!...

*Sr. D. José Blas N. N.
Domingo Concepcion octubre 27 de 1860
Mi nunca olvidable esposo tengo el maior gusto al tomar la pluma en mis manos para saludar a U., en la amable compañía de sus queridos i amados padres que io quedo no tan buena pero a sus ordenes para servirle.

Me distinguido blasio no diga U., que es poco entendimiento mio en lo que le escribo segun U. me escribe io no tube tiempo de escribir mas U. me dice que a la bes que io me estrañe de U. en tonse U. ce irá o acabará su vida en pas para mi es uno de los imposible grandes que me pone al fin io en la otra carta abló lo que no debia aber ablado pero ia io no puedo tener dos palabras io todo depende de la voluntad de dios diosabrá lo que tiene determinado para mi ce U. lo ase con mal fin dios lo castigará i ce lo ase con buena intension tambien le premiará entonse con mas rrazon lo serviria io en tomando el estado de matrimonio yo desde que rrecibi la carta no he tenido gusto solo en pensar esto de qé no me acordaré que conosco no me aré aun qé no es la primera persona que comete esta falta pero por mi quisiera que no fuera esa desgrasia yo considero que esto es la desgrasia mas grande para una nita de su caza i a U. berá qé yo no he sido de esas i puede conoser qé yo en esa parte soi onrada U. me dice qé asi como salgo a todas partes puedo aserlo Blas querido en esa parte me agravia yo no salgo a todas partes U. en eso me quiere desir que io salgo a donde quiero señaladas partes son donde me mandan ce me mandan obedesco no hai remedio siendo cosas qé no sea para mi mal tambien U. me dice qé io estoi cuasi entregada a U. no hijito falta mucho para eso io no le paso a dar ocasion a U. ni a nadie en esa parte me ase muy poco favor yo ce io ago lo que me ordenan en tonse tengo que sufrir agora no tengo desconfiansa por lo que su padre me dijo I agora le explico me diga cuando ase su dilijencia para preparar io algunas cosas qe necesito i lo mismo para U. aunqé io no puedo aserlo por mi mano he tenido que mandar aserlas pero le digo nos por alabansa mia porque io no debia desirle pero en tomando el estado de matrimonio con migo no tendrá U. que pagar medio alguno por la ropa qé su persona gaste por cortarla ni coserla solo tres cosas no le aré que son zapatos i manta ni sombrero eso no ce aser pero no lo demas no me encuentro inutil aun qé U. nunca abrá pagado medio por qe su ermanita será mas util que io para aserlo no hai duda Blas dispense U. la satisfacsion que me tomo para amolestarlo es que me haga el favor de mandarme dos pesos que necesito no me demoraré en pagarselos a U. me ase este favor en cuanto esta llegué asus manos dispense yo no lo abia echo en amolestarlo i con bastante berguensa le suplico ce sirba mandarme dispense los borrones i todas las faltas qé io cometa soi de U. su esposa que berlo deseo cuanto antes su Señora Serbidora que Se Ms Bs

M. S. A."

Botica de semana.—Desde el domingo 28, hasta el sábado 3 de noviembre, la de don Jacinto Vicencio, calle del Comercio, casa de don Francisco Urrejola, tres cuadas de la Plaza de Armas hácia el Agua Negra.

MISCELÁNEA.

UN TRIUNFO DE LA CIENCIA.—Aquel naturalista antiguo pidió un paradero donde pueda aplicar su palanca, para arrojar la tierra de su órbita. Mas modesta es la ciencia moderna, que deseaba una balanza para pesar la tierra. Esta graciosa bolita de billar en el Universo, esta manchita de polvo sobre la capa colosal de la divinidad ¿cuánto pesa? ¿Pesar? ¿Dónde hallar la balanza que nos pueda indicar no el equilibrio europeo, sino el de todo nuestro globo? La tierra fué pesada muchas veces, pero siempre sin exactitud científica. En fin el enorme experimento ha sido consumado felizmente después de años enteros de trabajo heroico, inmenso idiario por Mr. Bailly, presidente de la sociedad astronómica de Londres. Este caballero sentado en un oscuro laboratorio en su casa misteriosa, durante largos años día por día inclinado sobre hilos imperceptibles i bolitas finísimas, sobre termómetros, barómetros e higrómetros, todo esto cubierto por cajas de vidrio herméticamente cerradas, leyendo por medio de su antejo poderoso señales i maravillas invisibles, después de acabar 1300 experimentos preliminares, ha sacado por resultado una cifra que deja confusa a la mas atrevida imaginación, i ha dicho: tanto pesa la tierra. Su densidad es 56.747, su peso es de 1.256,195.670.000.000.000.000 toneladas. (Un cuatrillon, 256,195 trillones, 670.000 billones.) Pues bien, si uno empezara a contar un siglo antes de nuestra era i continuara contando sin comer ni dormir ni respirar por meses, años i siglos, aun no habria llegado a un solo billon. Sin embargo es cierto que todo este globo que llamamos tierra no es mas que un átomo de polvo invisible de la túnica del Todo-Poderoso.

SANTIAGO.

Precio corriente

de artículos nacionales i extranjeros en esta plaza.

Table with columns for 'ARTÍCULO', 'de', 'a'. Lists various goods like Azúcar refinada, Arroz de India, Café de Yungas, etc. with prices.

OBSERVACIONES.

Santiago, octubre 22 de 1860. Azúcares.—Se han efectuado en la semana pasada muy pocas ventas. Aguardientes.—Se han hecho algunas ventas, entre las cuales se mencionan las de algunas arrobas de los refinados a 4 pesos 75 centavos, al contado. Charqui.—La demanda que se nota en este artículo es grande; pero está muy escaso en la plaza. Carbon de espino.—Hai mucha abundancia i con dificultad se obtiene a 40 ps. la carretada. Cebada.—Se ha hecho una compra de 300 fanegas a 2 ps. 50 cts.; tambien se ha vendido a 2 62 1/2 cts. Grasa.—Se han hecho algunas ventas a 17 ps. quintal i la andan ofreciendo a este precio sin poder encontrar compradores. Lana.—Ha principiado la venta de la nueva cosecha i se nota bastante demanda como así mismo mucha venta. Trigo blanco.—Se nota en este artículo mucha demanda. Una sola casa ha comprado recientemente 17 fanegas a 2 ps. 37 1/2 cts. i a 6 meses de plazo. Carnes.—Ha subido su precio en el mata-

dero público; la carne que contiene un buei regular se vende a 34 ps., i la de una vaca de la misma especie a 20 ps. Animales para engorda. Se han efectuado varias ventas. Bueyes de 25 a 28 ps. Toros de 22 a 25 ps. Vacas de 18 a 19 ps. Dinero.—Aunque los bancos han subido el descuento al 1 por ciento se han colocado muchas cantidades de particulares al 10 por ciento. Letras del Banco Hipotecario.—Están al 94 i 94 1/2 por ciento. Hai poca demanda.

Guardia municipal.

Lista de las multas colectadas en el presente mes de octubre de 1860.

Table with columns for name, offense, and amount. Lists various municipal guards and their fines.

Suma total, \$ 56 50. Según se demuestra ascienden las multas a la cantidad de cincuenta i seis pesos cincuenta centavos. Concepcion, octubre 31 de 1860. José Guzman.

Corte de Apelaciones.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE. Viernes 2 de noviembre. 1 Don Nicolas Toro con don Dámaso Rifo. 2 Don Marcelino Jara con don Agustín Ramirez. Sábado 3. 1 De oficio contra Marcelino Riquelme i otros. 2 Id. id. Sr. en Garretón. 3 Id. id. Salvador Gutierrez. 4 Id. id. Ascension Ramirez. Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana, el Sr. Ocampo.

AVISOS NUEVOS.

Avisos oficiales. Concepcion, octubre 27 de 1860.—Como se pide, i al efecto señábase el día 8 del entrante, para el último pregon i remate del fundo denominado "Ranquil", cito en el Departamento de Rere. Anótese.—PRIETO.—Benito Otárola, secretario. Concepcion, octubre 27 de 1860.—Como se pide, i al efecto señábase el día 8 del entrante, para el último pregon i remate de la Plaza de Abastos i derecho de carnes muertas. Anótese.—PRIETO.—Benito Otárola, secretario. Concepcion, octubre 27 de 1860.—Como se pide, i al efecto señábase el día 8 del entrante, para el último pregon i remate del pasaje de San Pedro en el Bu-bio. Anótese.—PRIETO.—Benito Otárola, secretario.

JUDICIAL.

Se dan los pregones de la lei para el remate de los bienes muebles del concurso de D. Emeterio Gonzalez, dueño del Hotel del Sur. JORJE REISS, síndico del concurso.

IMPORTACION DE EUROPA.

Acaba de recibirse directamente de Europa en la botica del que suscribe, un sortido completo de Pastillas de todas clases, para vendi por mayor i menor; como tambien otras drogas, las cuales se recomiendan por si mismas, por ser preparadas en Inglaterra. FEDERICO P. BIGGS.

REALIZACION.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que habiendo sido encargado por los acreedores de don Ramon Jerez, de realizar las existencias de dicho señor; principiará la venta desde hoy, a precios muy cómodos. Hai una partida de quesos muy ricos. Las mercaderías están depositadas en la casa del que suscribe. Concepcion, octubre 29 de 1860. JORJE REISS. Calle del Comercio, frente de don Carlos Costa, consul peruano. 1324—

¡¡OJO A LA MUSICA!!

El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de advertir a todas sus antiguas discípulas en particular, i a las aficionadas a la música en jeneral, que habiendo cesado todo obstáculo que, por algunos meses le ha impedido asistir, volverá otra vez desde el día 5 de noviembre, a ejercer sus ocupaciones profesionales con la mayor exactitud. Las que se dignen volverlo a ocupar, podrán con toda confianza estar seguras de una asidua asistencia por su parte, en lo futuro. Concepcion, octubre 29 de 1860. P. CANCIANI.

Aviso a los aficionados.

Se vende a un precio muy moderado dos máquinas superiores para fotografías i ambrotipos, con toda clase de útiles i materiales necesarios para poder inmediatamente trabajar. Se venden con la condición de enseñar al comprador tanto el procedimiento fotográfico como el ambrotípico. Las que se interesen pueden acudir a la botica de F. Godoy i Ca., calle de Caupolicán, casa de doña Juana de Mata Zabartu, a donde encontraran con quien tratar. Concepcion, octubre 29 de 1860. 1325—15 v.

Nuevo procurador.

El que suscribe, nombrado últimamente por el Supremo Gobierno, para desempeñar una plaza de procurador del número de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, avisa a los que quieran confiarle sus poderes para asuntos judiciales, que se le encontrará diariamente en su casa, calle de Cochran número 92, hasta las nueve de la mañana, i en las oficinas públicas el resto del día. JUAN DE DIOS IBIETA. 1325—6 v.

TALCAHUANO.

Tienda de D. Leon Aguirre. Se admiten propuestas para la compra del sortido de la tienda en Talcahuano, perteneciente al concurso de don LEON AGUIRRE. El inventario se halla en manos de GUILLERMO LAWRENCE, Síndico. 1324—3 v.

VASIJA EN VENTA.

El que suscribe tiene una partida, usadas, pero en buen estado, que ofrece en venta por un 25 p. menos del precio corriente. Concepcion, octubre 26 de 1860. FELIPE P. ANGUIA. 1324—10 v.

TO

Se arrienda o se vende una bodega situada en este puerto para depósito de trigo, de unas 60 varas de largo i 20 de ancho, nueva i en buen estado. El que se interese puede verso con el que suscribe. Tomé, 20 de octubre de 1860. JOSE FAUSTINO GOMEZ. 1323—1 m.

BOTICA Y DROGUERIA. CALLE CAUPOLICAN, CASA DE LA SRA. JUANA M. ZABARTU.

Este antiguo i muy conocido establecimiento, habiendo pasado a otras manos, ha sido reformado completamente, tanto en su localidad como en la renovacion de sus medicinas. Las estrechas relaciones que tenemos con la conocida Drogueria de A. RIEP I CA. en Valparaiso, nos dan la seguridad de poder ofrecer al público de Concepcion i a los negociantes en este ramo en el interior, un completo sortido de todo lo que se puede desear, tanto por mayor como por menor. La administracion de este establecimiento está al cargo del acreditado químico i farmacéutico, D. Federico Godoy, quien ofrece desempeñar con la mayor prontitud toda clase de trabajos concernientes a su profesion. Viviendo el Sr. Godoy en el mismo establecimiento, se advierte a nuestros favorecedores que podrán ocurrir a la botica en todo tiempo i a cualesquiera hora de la noche. Concepcion, Octubre 27 de 1860. F. GODOY I CA. 1324—1m.

BOTICA

FEDERICO P. BIGGS. Calle del Comercio frente al Seminario. Por el último vapor se acaba de recibir en este establecimiento los artículos siguientes: Agua florida de MURRAY I LANMAN.—Aceite para pelo, de RIMMEL, surtido.—Zarcaparrilla de BRISTOL.—Tinta para marcar ropa, de HOCKIN.—Tinte líquido para teñir el pelo, de A. JAYNE.—Tinte en polvo para id. de id.—Tónico de JAYNE para impedir la caída del pelo i hacerlo crecer. Los buenos efectos de este tónico son ya conocidos en Concepcion. Una partida de tarros de greda vidriada apropiada para conservar dulces, &c.—Aguaraz por galones i las célebres pastillas de lactato de hierro, de BERAL, cuyos efectos para entonar las constituciones muy débiles son harto conocidas. Se aplican especialmente para las irregularidades de la digestión i otras. Se han recibido tambien las afamadas píldoras vegetales azucaradas de KEMP i varios otros artículos i medicinas frescas. 1319—15 v.

Aviso.

Teniendo que ausentarse de este puerto D. José G. Caviedes, prevengo que ha puesto en mi poder una cantidad de fanegas de trigo en vales, para cambiar por vales de la bodega Francisco Santolalla. Las personas que tengan vales de dicha bodega i deseen cambiarlos, pueden ocurrir a mi escritorio en este puerto. Tomé, Octubre 17 de 1860. JUAN FERRER. 1320—1 m.

TÓNICO ORIENTAL DE KEMP PARA EL PELO. Nada hai que agrade tanto en una persona i particularmente en una Señora, como un buen pelo. Es uno de los mejores adornos del cuerpo humano, i cuanto se haga es poco para conseguir su conservación.

Conservación, Nermosura, Brillor i Limpieza.

La limpieza i aseó de la cabeza evita que se crice no solo la caspa, que es natural en muchas personas, sino tambien los aquecidos insectos, tan comunes en las niñas i tan repugnantes siempre. Una i otra son causa de muchas enfermedades, porque la raíz del cabello se vea, se enferma, se pudre, i la caída del pelo es inevitable, sin contar con los dolores de cabeza i la continua picazon que da origen al fer vicio de rasarse. Todo esto puede evitarse fácilmente haciendo uso del

TÓNICO ORIENTAL DE KEMP

el cual reúne las mejores propiedades para el caso que pueden apetecerse. Compuesto solo de sustancias puramente vegetales es altamente inofensivo i lo mismo puede emplearse para los niños que para los adultos i los ancianos, para los varones que para las hembras. Fortifica el pelo i mejora su condicion, suavizándolo i dándole un brillo natural i agradable, impide su caída, o lo que se le mismo, lo conserva siempre en buen estado, abadiéndole hermosura, i por último, limpia la cabeza de caspa i evita se crice insectos de ninguna clase. Qué seborria ni elegante habra que en vista de esto, deje de hacer uso del TÓNICO ORIENTAL DE KEMP? Lo fabrica exclusivamente los Sres. LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, 71 i 73 Water Street, NEW YORK.

CELEBRES BITTERS ESTOMACALES DE HOSTETTER.

CURA CIERTA, PARA IDNIGESTION, ESTREÑIMIENTO, OCLERA-MORBO, DISPEPSIA, FLATOS, COLICOS, FLUJO, DIARREA.

Y todos los males anexos a los dichos. Una copa tomada antes de las comidas, tres veces al día, los curará efectivamente, desvanecerá todo flato, o viento del estómago, tendrá el vientro corriente, dará buen apetito, enconará todo el sistema i será un preventivo eficaz i seguro para las calofrias. Son una bebida muy agradable i vigorante en todo caso de debilidad producida por el calor u otra causa cualquiera i se recomiendan hasta a los hombres mas sanos, por sus cualidades apetecibles. HOSTETTER Y SMITH, Únicos Proprietarios i Fabricantes, Pittsburg Pa., U. S. A. Agentes para los mercados Hispano-Americano, LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, 21 i 23 WATER STREET, NUEVA YORK. Agentes principales en Chile, MONGIARDINI I CA. DEPÓSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdehr i Ca. Plaza de armas D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1285—

AVISO.

Por arreglo celebrado entre D. N. Guillermo Key i D. Juan G. Costa, este último dueño esclusivo de la linea de coches, establecida entre esta ciudad i Talcahuano, avisa al público que a partir del 1.º de noviembre del presente año, para mayor prontitud del despacho de dichos coches, estos tomarán todos los pasajeros solo en la casa donde está establecida la Agencia, i así mismo las encomiendas, sean cuales fueren, i los que deberán llevar su rólulo correspondiente. Igualmente se previene, que ningun pasajero se recibirá en los expresados coches, sin presentar el boleto que acredite haber pagado su trasporte, i el cual se expedirá en la misma Agencia, siéndole admitido a cada uno, solo un bulto considerado como su equipaje, cuyo peso no ha de pasar de veinte libras. En cuanto al flete del dinero que debieren traer o llevar los coches, se cobrará a razon de un décimo por ciento, exijiendo la empresa, que se custodie el coche, cuando este llevare alguna suma de consideracion. Las Agencias respectivas serán: en Concepcion, Hotel del Universo i en Talcahuano, Hotel Atlántico. 1322—

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Talca. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La botija queda corrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma. Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860. ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillen, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

Table with columns for 'VIAJES DE IDA.', 'VIAJES DE VUELTA.', 'Sala de Concepcion', 'Llega a Concepcion', etc. Lists travel schedules and prices.

INSERSIONES.

COMUNICACIONES.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publican, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple o el precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se insertan por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se piden en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extension que adquiriran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes i se paga por trimestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscritor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo, Concepcion. Félix Campos, Talcahuano. Juan B. Vinet, Coronel i Lota. José 2.º Benítez, Tomé. N.º 2.º Benítez, Los Andes. José del C. Morales, Nacimiento. Domingo Campos, Aranco. Casimiro Hermsola, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larraín, Rere. Marcos Miranda, Florida. Exequiel Villota, Coelemu. IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Carral.